



PERÚ

Ministerio
de Educación



Asistencia Técnica en el marco de la emisión de la RVM 097-2022-MINEDU

“Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”

Setiembre, 2022

Objetivos del taller

- Sensibilizar a las autoridades educativas regionales, respecto de sus roles, competencias y funciones para fomentar el desarrollo de CBC en los IESP/EESP de su jurisdicción, de cara al procedimiento de licenciamiento y al aseguramiento de la calidad.
- Fortalecer las competencias de los especialistas de educación superior y especialistas de seguimiento y monitoreo de las DRE/GRE, con el fin de brindar acompañamiento adecuado y oportuno a los IESP/EESP durante el procedimiento de licenciamiento.





PERÚ

Ministerio
de Educación

 **Siempre**
con el pueblo

1

Marco general del procedimiento de licenciamiento

1. Antecedentes normativos

Ley 30512

DU 017-2020

Reglamento
Ley 30512

DS 016-2021

DN CBC
para EESP

RVM 097-2022-
MINEDU

2. Principales aspectos del licenciamiento EESP

- ¿Qué es el licenciamiento?
- Requisitos de admisibilidad $\neq$ CBC
- Licenciamiento de IESP
 - ✓ Adecuación de carreras a programas
 - ✓ *Programas en otras modalidades*
- Licenciamiento de EESP
 - ✓ Adecuación de carreras a programas
 - ✓ *Programas en otras modalidades*
 - ✓ *Programas nuevos*



3. Tipos de procedimiento

- 3.1 Nuevas EESP
- 3.2 Adecuación de IESP a EESP
 - ✓ Aplicación del cronograma
- 3.3. Nuevos programas de estudio
 - ✓ Solo para EESP
 - ✓ También: *adecuación de carreras a programas de EESP*
- 3.4. Nuevas filiales y 3.5 locales
 - ✓ Nuevas filiales + nuevos programas (requisitos de admisibilidad de ambos)



4. Criterios de evaluación de CBC

Transversales

Coherencia

Consistencia

Sostenibilidad



Ampliación (programa, filial, local)

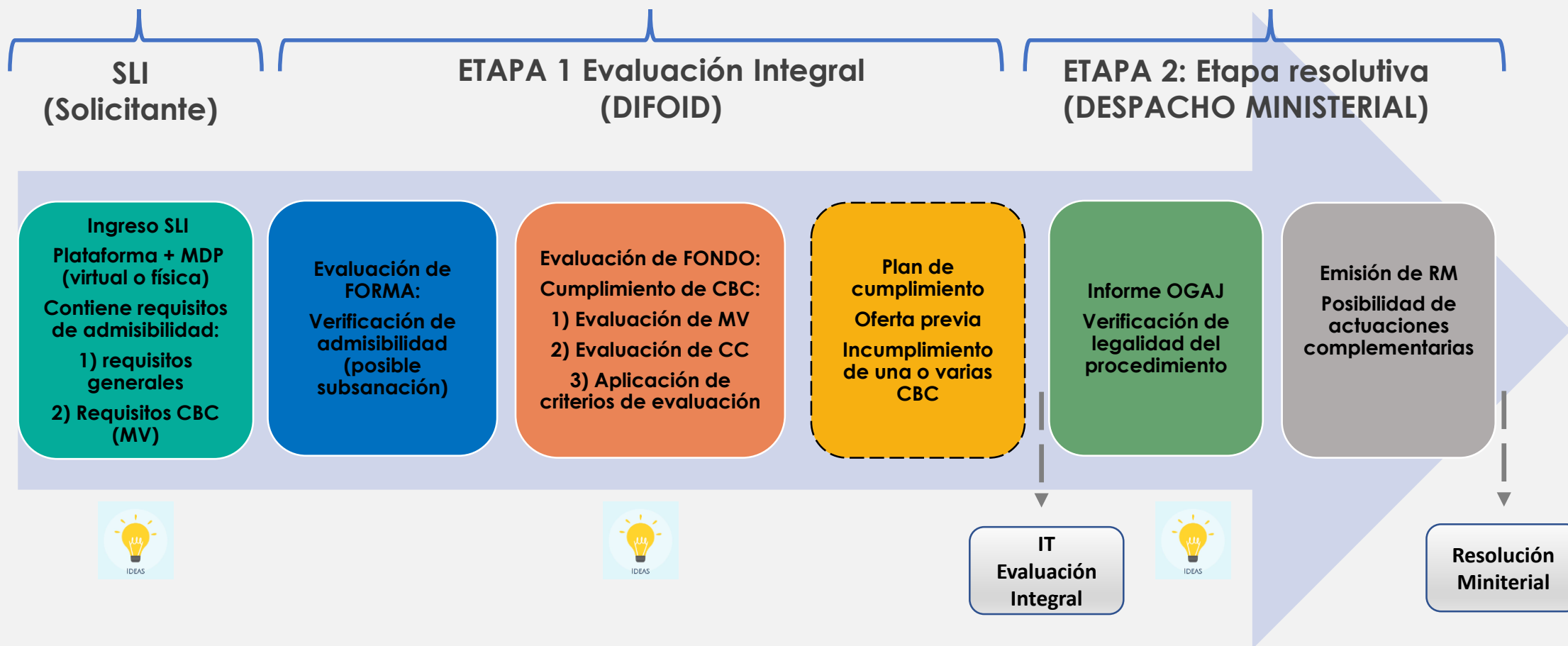
Capacidad de gestión

Compromiso institucional

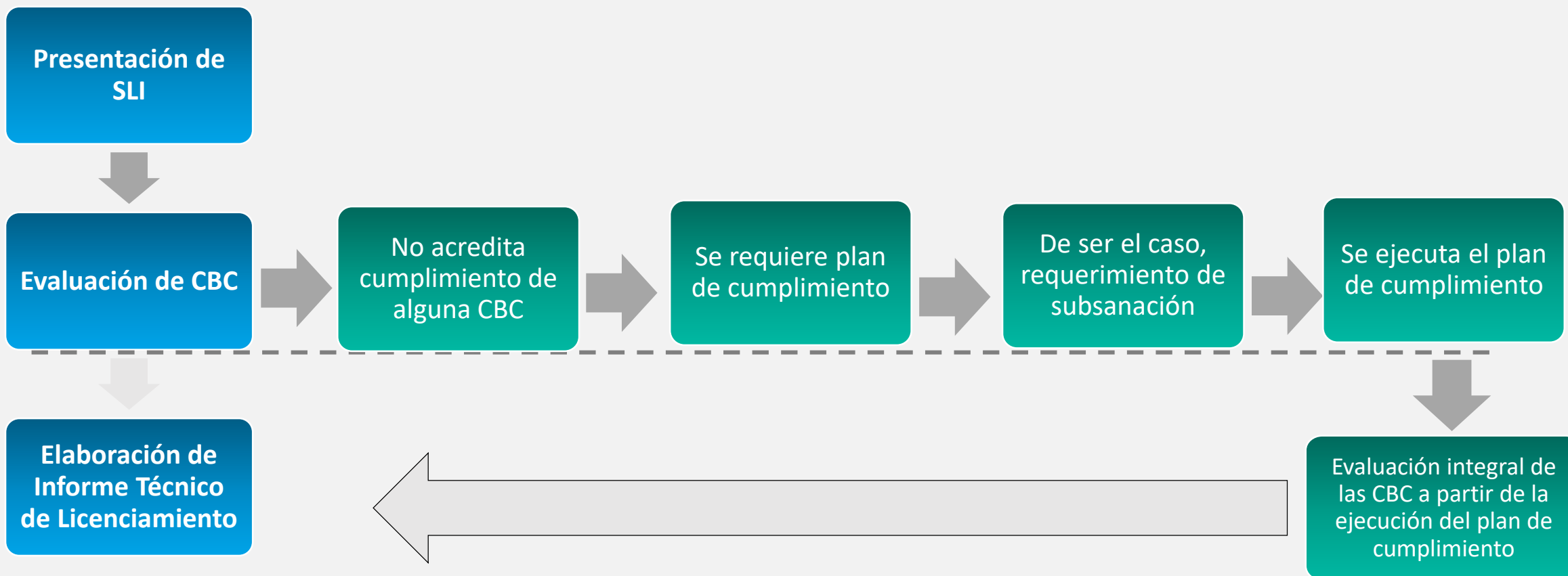
Experiencia académica

Modelo de servicio educativo

5. Etapas del procedimiento (I)



Plan de cumplimiento (adecuación)



* Si luego de requerido el plan de cumplimiento, la institución no lo presenta, se desestima la SLI.

* Plazo de ejecución plan de cumplimiento: un año para privadas y dos años para públicas

* El plan de cumplimiento aplica tanto a IESP como a EESP (en ambos casos respecto a oferta formativa autorizada previa a Ley 30512)

6. Disposiciones complementarias

Mesa de partes

- En caso plataforma virtual no esté disponible

SLI con nuevo local

- Nueva sede o filial
- Misma provincia
- Garantizar continuidad del servicio

Elaboración de IIGG

- Contenido mínimo que se encuentra en el anexo 1 y anexo 2 para IFD privadas y públicas respectivamente; así como en las guías metodológicas

7. Plataforma virtual y formatos

- Plataforma virtual
 - ✓ Registro de la información (SL o complementaria)
 - ✓ **No es inicio del procedimiento**
 - ✓ Sujeto a principio de veracidad

- Formatos 
 - ✓ Para EESP privadas
 - Formato 1 / Formato 2
 - ✓ Para EESP públicas
 - Formato 3 / Formato 4





PERÚ

Ministerio
de Educación

8. Cronograma

GRUPOS	FECHAS	EESP	IESP	Total general
PRIMER GRUPO	Desde el 17/10/2022 hasta el 21/10/2022	11	21	32
SEGUNDO GRUPO	Desde el 05/12/2022 hasta el 09/12/2022	18	14	32
TERCER GRUPO	Desde el 06/03/2023 hasta el 10/03/2023		32	32
CUARTO GRUPO	Desde el 03/07/2023 hasta el 07/07/2023		32	32
QUINTO GRUPO	Desde el 05/02/2024 hasta el 09/02/2024		32	32
SEXTO GRUPO	Desde el 03/06/2024 hasta el 07/06/2024		28	28
TOTAL GENERAL		29	159	188

Criterios que definen el cronograma de SLI

1

Resultados de Licenciamiento primer grupo

2

Oferta educativa de EESP por territorio

3

Priorización de programas EIB

4

Capacidad de infraestructura

5

Cantidad de programas de estudios en una IESP/EESP

6

Cantidad de plazas orgánicas suficientes para brindar el servicio.

7

Situación de saneamiento físico legal

8

Asignación presupuestal para servicios complementarios



PERÚ

Ministerio
de Educación



2 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad

¿Qué son las Condiciones Básicas de Calidad?

Son **requerimientos mínimos** para la provisión del servicio educativo en la EESP. Su **cumplimiento es obligatorio** para la obtención del licenciamiento de la EESP, de sus programas de estudios, filiales y locales, la renovación de licenciamiento y la adecuación de IESP a EESP, así como durante la vigencia del licenciamiento.

*Artículo 57. Condiciones básicas de calidad y requisitos para el procedimiento de licenciamiento (Reglamento de la Ley 30512).

¿Cuáles son las Condiciones Básicas de Calidad?

CBC I: Gestión institucional

Organización estratégica y operativa institucional que demuestre coherencia y solidez organizativa

CBC II: Desarrollo de Investigación e innovación

Investigación e innovación como una función esencial de la gestión pedagógica e institucional

CBC III: Gestión académica

Propuesta de gestión pedagógica institucional que consolide un proceso formativo integral y centrado en los estudiantes.

CBC IV: Infraestructura física y equipamiento

Coherente con la propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

CBC V: Disponibilidad de personal

Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente idóneo y suficiente.

CBC VI: Previsión económica y financiera

Asegura la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos económicos

CBC VII: Servicios educacionales complementarios

Servicio educativo integral promover el bienestar de los estudiantes y proveer de mecanismos de intermediación laboral.

Estructura de la matriz de CBC

Contenidos de la matriz	IESP/EESP Privada	IESP/EESP Pública
Componentes	14	14
Indicadores	25	25
Medios de verificación	81	73
Criterios de cumplimiento	170	142

Formatos



1. **Formato 1:** Solicitud de licenciamiento
(aplicable a EESP privadas)
2. **Formato 2:** Declaración jurada de CBC por tipo
de licenciamiento (aplicable a EESP privadas)
3. **Formato 3:** Solicitud de Licenciamiento
(aplicable a EESP públicas)
4. **Formato 4:** Declaración jurada de CBC por tipo
de licenciamiento (aplicable a EESP públicas)

ANEXO 4 FORMATOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS

FORMATO 1: SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO (APLICABLE A EESP PRIVADAS)

FORMATO 01 <i>Aplica solo para instituciones privadas</i>	SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO
--	-----------------------------

Señores
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Calle del Comercio 193, San Borja, Lima
Presente.-

Asunto:

TIPO DE LICENCIAMIENTO	
☐	Licenciamiento de nuevas escuelas
☐	Licenciamiento para la adecuación de IESP a EESP
☐	Licenciamiento de nuevo(s) programa(s) de estudio(s)
☐	Licenciamiento de nueva(s) filial(es)
☐	Licenciamiento de nuevo(s) local(es)
Número de Código Modular (Solo para adecuación o EESP autorizadas)	

Marcar con una (X) el tipo de modalidad que solicita.

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a su despacho la presente solicitud que detalla la siguiente información:

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA ¹	
Denominación y/o razón social	
N° de RUC	
Nombre de la institución materia de licenciamiento	
N° de partida registral	
Objeto social ²	
Turno(s) en el(los) que brinda el servicio educativo (Marcar con una (X) el(los) turnos que apliquen)	☐ Mañana ☐ Tarde ☐ Noche
Correo electrónico institucional	
Teléfono fijo	
Domicilio	
Número de celular (de ser el caso)	

DATOS DE UBICACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN	
Dirección	
Distrito	

¹ Persona jurídica que presta o prestará los servicios educativos de Educación Superior Pedagógica.
² Considerar que el objeto social debe de contener acciones o fines educativos.



PERÚ

Ministerio
de Educación



CBC I: Gestión Institucional

Componente

Personal
directivo y
jerárquico

1.4

Indicador

Cuenta
responsables
unidades, áreas y
secretarías
académicas.

1.4.1

Medio de Verificación

**Declaración de
responsables de unidades
orgánicas, C.V.
documentados.**

**Contratos o resoluciones
de responsables.**

Criterio de Cumplimiento



- Cumplen con perfil de puestos .
 - Incluye responsable de investigación e innovación y de servicios educativos complementarios .
 - C.V . Acredita perfil de puesto requerido en el RI.
-
- Presenta contratos laborales.

CBC V: Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente idóneo y suficiente

Componente

Indicador

Medio de Verificación

Criterio de Cumplimiento

5.1

Personal
directivo
jerárquico
idóneo
suficiente

y

y

5.1.1

Director (a) general
con perfil idóneo de
acuerdo a norma
vigente.

MV

**Director general sin
impedimentos legales.**



Información de docentes.

CV de docentes.

**Información de docentes
y/o plan progresivo de
contratación docente.**

- Información coherente con lo establecido en las Leyes N°30512, N°29988 y N°30901.
- Director cumple con perfil según normas y RI.
- Mínimo 20% de docentes a tiempo completo.

- Docentes cumple perfil según normas y RI.

5.2

Personal
docente
idóneo
suficiente

y

5.2.1

Todos los docentes
cumplen con los
requisitos y perfil según
Ley 30512 y su
normativa interna.

- Información de docentes.
- Presenta número de docentes requeridos, con sustento técnico.

CBC VI: Previsión económica y financiera

Componente	Indicador	Medio de Verificación	Criterio de Cumplimiento
6.1 Previsión económica y financiera	6.1.1 Cuenta con una gestión económica y financiera continua que permite brindar el servicio educativo.	MV Certificado de crédito presupuestario del año en curso, con detalle de gastos financiados por el PP. Documentos que evidencien ejecución de presupuesto institucional de los últimos tres (3) años.	- El certificado de crédito presupuestario del año en curso debe ser emitido por el gobierno regional, el MINEDU o la entidad correspondiente, que contenga el detalle de los gastos financiados por el presupuesto público, y detalle de los gastos de la institución. - Informe de Ejecución Presupuestal de los últimos 03 años, suscrito por la autoridad competente. - Contiene el presupuesto ejecutado detallado por año, el monto del gasto por cada bien o servicio, y la evidencia respectivas (fotografías, audios y/o videos).

CBC VI: Previsión económica y financiera

Componente

Indicador

Medio de Verificación

Criterio de Cumplimiento

6.1

Previsión
económica
y financiera

6.1.2

La institución realiza una previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo.

MV

Presupuesto institucional detallado para los próximos tres (3) años.

Oficio suscrito por titular de Pliego adjuntando informe de Oficina de Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal para los próximos tres (3) años.

Presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a los recursos a recaudarse directamente para los próximos tres (3) años.



- Elaborado bajo normativa de sistemas administrativos del Estado.
 - Incluye presupuestos de planilla, infraestructura, tecnología, mantenimiento, y servicios complementarios.
 - De ser necesario, gastos extraordinarios, así como el Pliego Presupuestal.
-
- Suscrito por titular del pliego.
 - Contiene presupuesto por cada año.
 - Para nuevas escuelas y adecuación, la disp. presupuestal corresponde a toda la institución.
 - Para nuevos programas, filiales, o locales, la disponibilidad presupuestal corresponde a la finalidad.
-
- Documento suscrito por la autoridad competente, con gastos proyectados a ser financiados con RDR, y el presupuesto de los RDR, detallado por año.
 - Elaborado bajo normativa de los sistemas administrativos del Estado



PERÚ

Ministerio
de Educación



CBC VII: Servicios educativos complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral

Componente	Indicador	Medio de Verificación	Criterio de Cumplimiento
7.1 Servicios educativos complementarios básicos	7.1.1 Con instancia de gestión de servicios educativos complementarios y de intermediación laboral.	MV CV del personal y contratos.	- CV que sustente perfiles requeridos - Contratos con información requerida.
	7.1.2 Con documentos de los servicios	Plan progresivo de contratación de personal.	- Contiene protocolos que regulan implementación (mínimo 3). - Registro de atención - Documento que evidencie la implementación. - Plan elaborado que incluye los objetivos, actividades, cronograma, presupuesto y responsables.

CBC IV: Infraestructura educativa, recursos para el aprendizaje y mantenimiento

Componente

Indicador

Medio de Verificación

Criterio de Cumplimiento

4.1

Infraestructura educativa, recursos para el aprendizaje y mantenimiento

4.1.1

Título de propiedad, título de afectación en uso, convenio de cesión de uso u otro documento vigente que acredite su disponibilidad por un periodo no menor de seis (6) años.

MV

Título de propiedad, cesión en uso u otro que evidencie la disponibilidad de todos los establecimientos objeto de la solicitud.



- Disponibilidad del establecimiento según objeto de la solicitud.
- De no ser propiedad, presenta contrato, convenio o documento que acredite la posesión del establecimiento por un periodo no menor a seis (6) años.
- La EESP puede compartir su establecimiento con otra I.E. siempre que garantice el uso independiente de su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

4.1.2

Cuenta con infraestructura adecuada. Espacio físico, con condiciones de seguridad y de uso, por un periodo no menor a seis (6) años.

MV

Informe descriptivo del estado actual de la infraestructura.

Contratos o recibos que acrediten prestación de servicios básicos de todos los establecimientos salvo en zonas donde no hubiera dicha prestación.

- Informe sobre estado actual de la infraestructura.
- Contenido mínimo: Análisis de ocupabilidad, accesibilidad para personas con discapacidad. Memoria descriptiva SSHH y adecuaciones para personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Documentos que demuestran la prestación efectiva de los servicios básicos.
- En zonas donde no hubiera prestación declarar las opciones tecnológicas alternativas.

CBC IV: Infraestructura educativa, recursos para el aprendizaje y mantenimiento

Componente

Indicador

Medio de Verificación

Criterio de Cumplimiento

4.1

Infraestructura educativa, recursos para el aprendizaje y mantenimiento

4.1.3

Cuenta con ambientes de aprendizaje y servicios complementarios con condiciones de seguridad y habitabilidad según modalidad del servicio educativo.

MV

Totalidad de los ambientes de infraestructura

Informe descriptivo que detalle el equipamiento, mobiliario y RR de aprendizaje, protocolos de seguridad para el uso de laboratorios y talleres.

4.1.4

Planifica, gestiona e implementa estrategias para el mantenimiento sostenido del componente.

En relación al PAT evidencia la implementación de actividades de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.



- Suscrito por el representante legal.
- Contenido mínimo: especifica ambientes de infraestructura, ubicación de áreas.

- Informe que detalle equipos, mobiliario, RR para el aprendizaje. Denominación, año de adquisición, estado de conservación, operatividad, recursos bibliográficos, físicos y/o virtuales, softwares disponibles y operativos para el desarrollo de los programas de estudios.
- Protocolos de seguridad.

- Evidencias de implementación de estrategias del PAT, en relación al mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario. Presenta presupuesto asignado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

 **Siempre**
con el pueblo

3 Funciones de las DRE/GRE en el procedimiento de licenciamiento

Gestión y organización

- En coordinación con la DIFOID, apoya las acciones necesarias para el cumplimiento de los procedimientos de licenciamiento de los IESP / EESP de su región.
- Participa a través de sus representantes, en las reuniones de implementación del proceso de licenciamiento y se compromete, en el marco de sus competencias, a proveer los recursos necesarios y brindar acompañamiento a las IESP/EESP para alcanzar el cumplimiento de las CBC.

CBC 1

CBC 4

CBC 5

CBC 6

CBC 7

Antes del procedimiento de licenciamiento

Brinda información que sustente la oferta y demanda para los nuevos programas

Brinda asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión.

Gestiona recursos para el mantenimiento y/o mejoramiento del estado de la infraestructura educativa, equipamiento y recursos de aprendizaje

Gestiona, acompaña y/o monitorea el nombramiento y/o contratación del personal directivo y docente, de acuerdo al perfil requerido y garantiza el 20% del total de los docentes con dedicación a tiempo completo.

Gestiona oportunamente la certificación presupuestal acorde a las necesidades de los IESP/EESP.

Garantiza que la institución cuente con una gestión económica y financiera continua que permite brindar el servicio educativo.

Garantiza la contratación del personal requerido para los servicios educativos complementarios básicos y sus respectivos ambientes (servicio médico, servicio social, servicio psicopedagógico y servicio de seguridad y vigilancia).

Durante el procedimiento de licenciamiento

- Apoya a la DIFOID en las acciones de acompañamiento y monitoreo del proceso de licenciamiento de los IESP/EESP.
- Participa en la verificación in situ durante el procedimiento de licenciamiento y da conformidad mediante el acta de verificación.
- Brinda soporte a los IESP que deban solicitar el Plan de Cumplimiento.

Las DRE/GRE como soporte en la gestión institucional

La participación de las DRE/GRE es vital para mantener una gestión institucional adecuada en los IESP y EESP bajo su jurisdicción a partir de las siguientes acciones:

1. Mantener el **seguimiento y monitoreo** continuo al funcionamiento de los IESP/EESP.
2. Realizar la convocatoria oportuna de los profesionales contratados para los servicios complementarios en el marco del **Plan de Mejoras**.
3. Brindar soporte con los especialistas contratados en las DRE/GRE que puedan asumir **roles específicos** durante el procedimiento de licenciamiento. Por ejemplo, el arquitecto contratado para la CBC IV.
4. Fomentar la suscripción de convenios y/u otros que conlleven a la **mejora y mantenimiento** de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los IESP/EESP.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

